

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALavera DE LA REINA

##### CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

La Recaudadora Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en plaza Padre Juan de Mariana, número 8, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes, de 8,00 a 15,00 y de 16,00 a 18,00 horas, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: diligencias de embargo bien inmuebles.

Actuación que se notifica: diligencias de embargo.

Obligado tributario	N.I.F.	Expte.	Procedimiento
CUADRA DE LA BELMONTE ANDRES	04168842T	0405236	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PARANYAD VOLODYMYR	X3960451N	0602386	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SALGADO DUEÑAS FELICIANO	07316135L	0404379	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
OLID RIEGO EUGENIO	25701763E	0602269	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
MARIA PALL	X4458935V	0701837	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DIMITRU PALL	X4458935V	0701837	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SALGADO DUEÑAS FELICIANO	07316135L	0404379	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JIMENEZ GALAN MANUEL	22522564K	0401251	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PROMOCIONES ANOTNIO HERRANZ E HIJOS	B45454238	0403984	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SACARMENTO MARTIN CECA	04168842T	0405236	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CUADRA DE LA BELMONTE ANDRES	04168842T	0405236	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SELENA HUERTAS JAMBRINA	04197426H	0501210	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
HUERTAS FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	04197426H	0501210	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
GLOBAL TEXTIL MODA, S.L	B45532157	0901558	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARPACI BANU NELU	X4390660Y	0603061	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
PEDRO JOSE MORON GARCIA	04159482R	0500308	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DIEGO MORON GARCIA	04159482R	0500308	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JONATHAN MORON GARCIA	04159482R	0500308	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
GARCIA GOMEZ SERRANILLOS M <sup>o</sup> BELEN	04159482R	0500308	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DELGADO SANZ PEDRO	51055894B	0704194	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
JOSE GARCIA DELGADO	50417754Y	0406309	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
DELGADO HERNANDEZ MIGUEL	50417754Y	0406309	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
ROBERTO MUÑOZ REYES	B45549060	0700219	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
SAR SANCHEZ LUIS MIGUEL	04184723B	0300555	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
EVA MARIA ROPERRO RODRIGUEZ	04184723B	0300555	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
FLORA ALBA SALAZAR PINEDA	X4134506A	0600575	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CARDONA LOPEZ SAUL ANTONIO	X4134506A	0600575	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
CIRPACI GRAFIE	X1720369S	0600839	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE
INVERSIONES GOMEZ JIMENEZ, S.L	B45476702	0409497	DILIGENCIA DE EMBARGO BIEN INMUEBLE

Recursos contra la diligencia de embargo:

1.- Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Recaudadora Municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (teniendo carácter preceptivo).

Se informa que conforme al artículo 170.3 de la Ley General Tributaria contra la diligencia de embargo sólo serán admisibles los siguientes motivos de oposición:

- a) Extinción de la deuda o prescripción del derecho a exigir el pago.
- b) Falta de notificación de la providencia de apremio.
- c) Incumplimiento de las normas reguladoras del embargo contenidas en esta Ley.
- d) Suspensión del procedimiento de recaudación.

2.- Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 de la LJCA sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente (artículos 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa, de 13 de Julio de 1998 (LJCA).

No suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio solo se sorprenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 de la LG y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

Talavera de la Reina 16 de junio de 2011.- La Recaudadora, Minicipal, Nazareth Martín Nieto.

*N.º I.-6684*